

CRÓNICA DE BADAJOZ,

PERIÓDICO LIBERAL

DE INTERESES MORALES Y MATERIALES DE LA PROVINCIA.

Se publica en los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En toda España, 5 rs. al mes.—En Portugal, 18 rs. trimestre. Anuncios, 1 real por línea para los no suscritores. Los que lo sean tendrán derecho á que se les inserte una vez al mes un anuncio que no pase de 10 líneas. Si escediere de este número, pagarán medio real por cada una de las que resulten de exceso.—Comunicados, á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la administracion del periódico, calle de Arco-agüero núm. 13. Los señores de fuera de la capital que deseen suscribirse, se dirigirán al administrador de LA CRÓNICA, acompañando en libranzas ó sellos de franqueo el importe de un trimestre.

Crónica de Badajoz.

La comision nombrada para presentar un proyecto de Constitucion, ha elegido por su presidente al Sr. D. Salustiano Olózaga.

Nadie puede poner en duda el gran talento de D. Salustiano; lo que sí puede dudarse, es que acepte con calor todos los principios proclamados por la revolucion de Setiembre.

Y una prueba de las desconfianzas que inspira respecto á este punto el Sr. D. Salustiano, la tenemos en que mientras D. Nicolás Maria Rivero, don Antonio de los Rios Rosas y otros muchos han sido elegidos diputados por varios distritos, nuestro embajador en Paris solo obtuvo los sufragios de la provincia de Logroño.

Ahora bien: si el país no está hoy por hoy muy satisfecho del Sr. Olózaga; si acaba de dar una prueba de que le inspira pocas simpatías, ¿se ha procedido con cordura al nombrarle Presidente de la comision referida? ¿No puede temerse con algun fundamento que esta, dejándose llevar de las palabras del Sr. Olózaga, no proclame ilegales todos los derechos del individuo, como lo anhelan los decididos amantes de la libertad, para quienes la revolucion de Setiembre significa algo mas que un mero cambio de personas en el poder?

Verdad es que el Sr. Olózaga aun no ha tomado asiento en el Congreso; que los demás individuos de la comision llevan muy adelantados sus trabajos segun parece; y que por lo tanto es muy posible que sea redactado el dictamen antes de que el célebre D. Salustiano vaya á ocupar su puesto en la Asamblea.

De todos modos nosotros tenemos la esperanza de que los señores diputados tendrán muy en cuenta las aspiraciones generales del país acerca de los derechos individuales y que aceptando de buena fé los principios democráticos que el Gobierno mismo ha proclamado, esos derechos saldrán ilesos de la discusion que se suscite en la Asamblea.

Los defensores del proteccionismo echan el resto como suele decirse, para que los intereses egoistas que patrocinan, continuen tan amparados como hoy lo están. Han establecido en Madrid una asociacion, que si no recordamos mal, lleva el pomposo título de

«Asociacion para proteger el trabajo nacional»: están fundando nuevos periódicos que aboguen por aquellos intereses y principian á presentar en las Cortes exposiciones de los fabricantes y obreros.

Eso de proteger el trabajo nacional nos hace mucha gracia; porque despues de todo, lo que se pretende es que ciertas industrias continúen gozando de grandes privilegios á fin de que algunos pocos reúnan cuantiosos capitales, con perjuicio de la mayoría de la nacion; como si el interés de los mas no debiera siempre sobreponerse al de los menos.

Aboguen en buen hora los sostenedores del proteccionismo porque á las industrias nacionales se les guarden algunas consideraciones; pidan uno y otro día que las reformas que cesarias se han hecho en la cuestion arancelaria no se lleven á cabo por ahora de una manera radical; pero no pretendan por Dios que continúe un estado de cosas que debe cesar y que ellos mismos no defenderían como lo vienen haciendo, si no los cegara el egoismo y si se fijasen en los puntos dignos y razonables que debieran escoger para la defensa.

Como lo que es bueno siempre debe arrancar aplausos, nosotros enviamos los nuestros al ministro de Hacienda por su decreto de 4 del actual en que dispone que desde 1.º de Abril próximo, el precio de la sal que se facilite por la Hacienda ó los ganaderos fomentadores de pesca y salazon etc. etc. será de 10 rs. por quintal, tomándola en los depósitos y alfolles, y que satisfagan dos reales mas por quintal, por gastos de misturacion y adulteracion, la industria pecaria, los fabricantes de productos químicos, los de fundicion de minerales, los de barrilla y jabon y los de cristal, vidrio, loza y lozeta.

No otros, decididos partidarios del desestanco, creemos que no ha de tardarse mucho tiempo en que llegue á decretarse El del tabaco cuya renta es mucho mas productiva, lo resistirán algun tanto los que tengan á su cargo el departamento de Hacienda aun cuando acepten el principio del desestanco; pero no sucederá lo mismo con la sal, que al fin y al cabo es un artículo de primera necesidad que nunca ha debido estar estancado.

Por lo pronto, es lo cierto que se

ha tomado en consideracion por el Congreso, pasándolo á las secciones, un proyecto de ley sobre abolicion del estanco de la sal y tabaco, presenta lo por la minoría republicana.

El Sr. D. Eugenio Duque, escultor de Madrid, ha tenido la atencion que estimamos en todo lo que vale, de remitirnos una litografia que representa el proyecto de un Monumento á los héroes de la libertad desde Juan de Padilla hasta nuestros días, formado por dicho escultor.

Para que nuestros lectores puedan formar una idea del proyecto en cuestion, les daremos los siguientes detalles.

Un gran basamento mural representa el alcázar de la Libertad, formado de cuatro torres, sobre las que se ven cuatro estatuas de tamaño colosal. La primera simboliza la Libertad, la Ubierna que han de tener siempre presentelos buenos patricios y los honrados ciudadanos. El friso de este basamento llevará en bajo-relieves de mármol los retratos de todos los hombres que en nuestra patria han contribuido á los triunfos, á la propaganda de la idea liberal, para que en sus rostros pueda leerse la gran doctrina que destelló de sus almas y que cimentó nuestra gloria. En los dos centros laterales, bajo ornacinas que semejan las puertas del alcázar, se ven las estatuas de mármol, colosales, de JUAN BRAVO y FRANCISCO MALDONADO en la noble actitud de guardar y defender el tesoro de nuestras libertades.

En el cimacio del segundo cuerpo, de forma rectangular, se ostentarán los escudos de armas de las cuarenta y nueve provincias, ornado sencillamente el fuste del pedestal con las fascas romanas, símbolo de la Justicia; tambien pueden colocarse inscripciones de los grandes principios que el pueblo debe conocer, así como los nombres de aquellos ilustrados que, figurando en segundo término, no deban incluirse en los retratos del basamento.

El tercer cuerpo, tambien rectangular, sostenido por cuatro columnas, estará decorado por cuatro bajo-relieves, que representarán los hechos mas notables de la historia de la libertad española, como Villalar, Cabezas de San Juan, Luchana y Cortes de Cádiz en 1812; sobre este cuerpo se ostentará la estatua ecuestre del inclito JUAN DE PADILLA, primer héroe y mártir de la Libertad, digno coronamiento del altar elevado á la memoria de los buenos.

El monumento está tratado en el estilo del Renacimiento, para que la escuela artistica que coincidió con la aurora de nuestras libertades venga á prestar tributo á las grandes ideas que habrán de inspirarla.

Los gastos que ha de originar la construccion del Monumento serán satisfechos con los productos de una suscripcion popular abierta al efecto y para la que nosotros en virtud de las facultades que acaban de darnos, reci-

biremos las cantidades que se nos remitan siempre que no bajen de un real que es el minimum que se ha fijado.

Tratándose de un asunto verdaderamente nacional cuya realizacion corre á cargo de una comision en la que figuran los señores Duque de la Torre, general Prim, D. Nicolás Maria Rivero, D. Eugenio Garcia Ruiz, D. Emilio Castelar y otros, esperamos que las personas liberales de la provincia, se apresurarán á remitir á la Administracion de LA CRÓNICA las cantidades por que quieran suscribirse.

El conseqüente liberal D. Vicente Ramirez de Arellano que últimamente residia en D. Benito, pasó á mejor vida el 28 de Febrero.

Con este motivo, su compañero de profesion el Sr. Nicolau ha escrito un articulo necrológico, del que tomamos los siguientes párrafos.

de la escena de la vida y su verdadero daver ha sido acompañado á su última morada por centenares de sus amigos particulares y políticos.

Pero Ramirez de Arellano existe en la memoria imperecedera de su ser; en el sentimiento inextinguible de su temprana muerte. Ramirez de Arellano acaba de ser recibido por la madre tierra y se identificará con ella muy luego, y solo sobre una fúnebre lápida, fugaces caracteres harán ver el nombre del que fué, sin que debajo de aquellos yazca mas que leve polvo, sin que en el fondo de la glotona tumba que sepulta su cuerpo, se halle en breve más que frias y mudas cenizas, resultado forzoso de la rápida digestion, con que obligan á la tierra voraz las parcas feroces é implacables; pero en el templo de la ciencia, en el corazon de los liberales que le conocieron, será imperecedero el nombre de Ramirez de Arellano.

El comité democrático de D. Benito como anteponiéndose al funesto accidente que le roba despiadado al más joven y moderno de sus presidentes tiene ya acordado colocar su retrato en el salon de sesiones, monumento digno alzado á su memoria y le conservará como una ofrenda espontánea y estimable de grato recuerdo, de hondo pesar y de sensible falta. Será, pues, duradera su memoria, y aunque aquel monumento desapareciera, no se extinguirá el recuerdo fácilmente en el alma de algunos centenares de amigos y correligionarios.

D. Vicente Ramirez de Arellano tan modesto como estudioso, pero de magnánimo corazon; el que no aspiraba á brillar por medio de faustos oropeles, sino por una sólida instruccion y por virtudes tanto más apreciables cuanto más verdaderas y recónditas guardaba en su corazon, ha bajado á la tumba sin que una mano amiga esparciese sobre ella las flores de siempreviva, expresion del imperecedero recuerdo debido á su memoria (pero que importa! ¿no le acompañaba el luto y desolacion de los buenos, llorando al que no tiene rival como amigo y como compa-

fiero? Honda impresion causó sobre nosotros el silencio de tan imponente acto y conmovidos á impulso de tan tristes reflexiones que en semejantes momentos surgieron de nuestra mente, atemorizada ya por tan sensible pérdida, guardamos nuestra pena en el fondo del corazón, temerosos de turbar el silencio de la mansión de los muertos ¡Pero vosotros, jóvenes demócratas que alentados por tan esforzado caudillo habeis militado hasta aquí con honra bajo sus banderas! ¡Y vosotros, tantos otros, que solo aguardais una señal para lanzaros á la lucha en pró de la causa que defendeis, pensad en que seriais injustos, si no diérais un público testimonio de gratitud al hombre tan digno de ser querido por sus loables hechos! ¡Pensad en que desde la mansión de los justos os mira y os alienta! ¡No desmayéis, sino por el contrario, proseguid con ardimiento la comenzada empresa! grábase en vuestros corazones su indeleble memoria, y si un día llegais con denodado esfuerzo á terminar tan importante obra, volved la vista al Cielo y ofrecedle los sazonados frutos de la benéfica cosecha que para sus semejantes tan desinteresadamente sembró.

Profundamente conmovidos por la muerte del que ha sido robado á nuestros ojos para el viaje de la eternidad, al tiempo mismo que su cuerpo vuelve á posesion de la tierra para pagar á precio de la vida el viaje tan fugaz de la mundanal existencia, fervientes votos hacemos al Altísimo para que el alma que ha volado al dominio de la justicia divina, llegue á gozar de la celeste bienaventuranza.

Don Benito 3 de Marzo de 1869. — Francisco Nicolau

Pues señor está visto que casi todos los españoles somos unos ignorantes.

No el famosísimo impuesto de capitacion, y la capitacion es una cosa magnífica que ha venido á sustituir con muchas ventajas para los contribuyentes, los odiados consumos, segun la opinion del Sr. Figuerola y de los empleados del ramo de Hacienda.

Nosotros, desiendo contribuir á que participen de esa opinion los que hoy difieren de ella, vamos á dar cuenta de lo ocurrido en Valencia de las Torres.

Reunióse el Ayuntamiento con objeto de ocuparse de la derrama del impuesto, examinó el asunto detenidamente y tomó por fin el acuerdo que resulta del acta que trascribimos á continuación, con el oficio que acompañaba á una copia de ella remitida al Sr. Gobernador de la provincia.

En la villa de Valencia de las Torres á catorce dias del mes de Febrero, de mil ochocientos sesenta y nueve, reunidos los individuos que constituyen el ayuntamiento en las casas consistoriales, bajo la presidencia de don Carlos Alvarez Ossorio, cuya sesion secreta ordinaria, tenia por objeto ocuparse de la derrama del nuevo impuesto personal. Por dicho señor presidente se declaró abierta la sesion y mandado á mí el secretario leyera el acta anterior, fué aprobada. También manifestó que tan luego como el vecindario de esta villa fué sabedor de que la contribucion del impuesto personal iba á ser repartida y hecha efectiva, han sido infinitas las manifestaciones de un gran número de contribuyentes en resistencia, si bien pasiva, de la exaccion de expresado impuesto. Este asunto adolece de una tendencia que no es difícil calificar, llegando á ser digna de que el ayuntamiento respecto á ella, tome una resolucion enérgica y decisiva, pues ya no solo se reduce á las manifestaciones de descontento, sino que, toca el extremo tan escandaloso como indigno, de haber aparecido en el dia de ayer pasquines amenazantes, referentes á dicha derrama, cuyo hecho constituye un ataque á las disposiciones del Gobierno, un verdadero desa-

cato á esta autoridad administrativa local, que puede facilmente dar origen á que las masas incautas y sin ilustracion, secunden el plan que puede presumirse en tan punibles hechos: que procedia, sin perjuicio de apurar las investigaciones acerca del autor ó autores de los pasquines anónimos, deliberar en este acto el medio de que la corporacion municipal supliera el pago de referido impuesto, ó proponga la manera de sustituirlo al tenor del extremo 6.º de la circular de la Administracion de Hacienda pública de esta provincia de 20 de Enero último, pues indudablemente se lucha con la imposibilidad material de recaudarlo, cuya falta colocaria á este municipio en el conflicto de no poder cubrir los gastos presupuestados, toda vez que, careceria del ingreso del recargo municipal. Esta corporacion, despues de discutir suficientemente, y demostrada la imposibilidad de proponer el medio, con el cual sea sustituida la recaudacion del referido impuesto, acordó ponerlo en conocimiento del Sr. Gobernador civil de la provincia, fundando dicho extremo, en las razones siguientes: 1.º Que para cubrir el déficit que resultó en el presupuesto municipal de esta villa, para el ejercicio del presente año, cuyo déficit ascendió á la suma de 1976 escudos y 40 milésimas fueron recargadas hasta cubrirlo, las contribuciones territorial, industrial y de consumos. 2.º Que no pueden utilizarse con tal objeto los fondos municipales procedentes de Propios de esta villa, atendido á que, en la actualidad no existen ningunos en depositaria, por no haber sido aun entregados, los que evidentemente resultan de la administracion pasada, siguiéndose espeditamente con tal motivo, contra el ex-Alcalde, esto acordaron dichos señores y lo firman, de que certifico.—Carlos Alvarez Ossorio.—Manuel del Pino.—Alejo Hidalgo.—Juan Calderon.—Antonio Haba.—Francisco Muñoz, Secretario

Oficio al Sr. Gobernador:

Decidido á hacer efectivo el repartimiento y cobranza del nuevo impuesto personal, del cual fué enterado este vecindario por medio de edictos y en las sesiones públicas del Ayuntamiento que presido, se toca, como verá por la adjunta copia del acuerdo municipal, la imposibilidad material de llevar á cabo referida cobranza en esta villa, no en vista de la actitud del vecindario, si que tambien debido, á que este Ayuntamiento carece de elementos con que suplirla, como se manifiesta fundadamente en el adjunto documento. En tal virtud, ruego á V. S. se sirva fijar la atencion en el asunto que el municipio de esta villa somete á su conocimiento, si bien ofreciendo á V. S. la seguridad de que, aun á pesar de la gravedad de las circunstancias que en él concurren, emplearé todos los medios de persuasio y legales de que puedo hacer uso, para que no deje de ser cumplida por este pueblo la disposicion emanada del Gobierno provisional de la Nacion, á que el caso presente se refiere.

¿Se han enterado ustedes? Pues á pesar de las razones alegadas por el municipio, la superioridad ha resuelto este asunto en sentido contrario al que pretendia el Ayuntamiento, escitando al Alcalde á que reparta los nuevos cupos de dicha contribucion, reparto que, por cierto, no estaba en la mente del municipio dejar de practicar. Semejante oblicion se ha hecho sin embargo mas notable, si nos fijamos en las siguientes palabras con que termina el oficio de la Administracion de Hacienda pública, en que se transcribe aquella.

Lo participo á V. para su inteligencia y cumplimiento, en el concepto que si V. se negase á cumplir con las superiores ordenes de la Nacion secundadas por sus competentes autoridades, dando lugar con ello á que se perturbe el orden público, sin que antes se

haya valido de la persuasion á los vecinos para que se convenzan de las ventajas que reportan con la supresion de la odiosa contribucion de consumos y la sustitucion con el impuesto personal, me colocará en el sensible pero imprescindible caso de que acuerde en su contra las medidas de rigor á que se hiciere acreedor por su ningun interés en obsequio de la Nacion, por desacato á la autoridad y como cabeza de cualquiera asonada que pueda ocurrir.

Despues de estas terroríficas frases, solo se nos ocurre decir: ¡Apaga y vámonos!

El dia 4 del corriente, fueron puestos en libertad en virtud del indulto del Gobierno, los 33 procesados en la causa sobre desacato á la autoridad el dia de la manifestacion monárquica.

El dia 5 por la noche obsequiaron con una serenata al Sr. Navarro y á otras personas.

Don Rafael Perez de Guzman, vecino de Llerena, ha sido nombrado Administrador de la aduana de Manila.

No es mal ascenso el que recibe don Rafael, pues si los informes que hemos recibido son exactos, no ha desempeñado otro destino que el de visitador de papel sellado en la provincia de Alicante, durante los tiempos del ominoso yugo.

Hay un lance pendiente entre el Sr. Figuerola, Ministro de Hacienda y un diputado republicano por una de las provincias del Mediterraneo, conocido por el vigoroso temple de su alma. Los señores que entienden en el asunto que se espera concluirá por retirar claramente el Sr. Figuerola palabras ligeras y ofensiva que ciertamente no debió pronunciar.

Parece que hoy presntará su dictamen la Comision Constitucional. Dios quiera que los derechos individuales sean todos consagrados y reconocidos.

CORRESPONDENCIA PENINSULAR Y AGENCIA TELEGRÁFICA.

Hortalez.—140.

CRÓNICA DE LA REVOLUCION.

Madrid 2 de Marzo de 1869.

Anoche se celebró en el Senado una reunion de la mayoría de la cámara consultante con el fin de ponerse de acuerdo, si esto es posible, en las graves cuestiones que deben ser inmediatamente objeto de su atencion.

Tenemos como principal resultado de la reunion, dos cosas bien importantes: una Comision, compuesta de quince personas, que debe redactar y proponer la futura Constitucion, y la exclusion completa del partido republicano.

Empecemos por esto último. ¿Es justa, y sobre todo política y conveniente la exclusion de ese partido? Creo sinceramente que no. ¿Que podia suceder, y qué hubiera sucedido de seguro, en aquellos casos y sobre aquellos puntos en que monárquicos y republicanos no se hubieran podido poner de acuerdo? Que estos últimos habrian formado voto particular. Esto es todo. En cambio ¡qué auxilio tan eficaz y tan sincero no habrian podido prestar hombres como Pi y Margall, como Castelar, como Figueras y como Chao en todas las cuestiones que se refieren á la vida municipal y provincial, y aun en las mismas que se relacionan con la orga-

nizacion de los poderes públicos! ¡qué muestra de respeto no se habria dado á las minorías, y sobre todo que sinceridad y que elevacion de alma no habria revelado una semejante conducta!

La intransigencia por sistema es siempre mala, téngala quien la tenga. Si la mayoría en la ocasion presente, hubiera sido generosa, habria comprometido, por esto mismo, á la minoría republicana, para que obrara á su vez con la misma elevacion y generosidad de espíritu, y todo inclina á creer que la discusion habria sido en la asamblea solemne pero tranquila, y que la Constitucion habria obedecido en algunos puntos al punto de vista amplio pero fecundo del partido republicano. No se ha hecho así: se ha encerrado la mayoría en una intransigencia completa, y ahora es de temer que irritado y ofendido el partido republicano, se oponga á todo y le hostilice todo, entretenga y entorpezca el curso de las discusiones, y al fin niegue su apoyo á una Constitucion en la que por ningun concepto ha influido.

Respecto al otro particular, es decir al nombramiento de las quince personas, hay tambien mucho que merece reflexionarse. ¿Están todas dispuestas á reconocer los derechos naturales y por tanto ilegales y superiores á toda ley? Mucho tememos que no. Ciertamente la fusion de los partidos arranca de este principio fecundo; cierto es tambien que el credo democrático es hoy la doctrina que une á todas las fracciones de la mayoría; pero ¿se ha realizado con toda sinceridad la fusion apetecida? ¿tiene la doctrina de los derechos ilegales una idéntica responsabilidad para todos los hombres que han militado en los antiguos partidos?

No lo sé. Personas discretas é imparciales dicen que hay en el seno mismo de la mayoría, una hostilidad profunda á esa doctrina que es la gloria de la civilizacion moderna; añaden que el Sr. Olózaga que, por desgracia suya y de nuestro país, parece ser el ángel malo y el corruptor, de nuestras revoluciones políticas, se opone á la consagracion de algunos derechos individuales, y si esto es verdad, si por castigo del cielo, esta opinion nefanda prevalece en la Constitucion, y los derechos naturales se niegan ó limitan, entonces, no hay que ser profeta para adivinarlo, la revolucion de Setiembre será una palabra vacia desentido, y todo el que se precie, no ya de liberal, sino de ciudadano y de hombre, tendrá que apelar á la fuerza para que el Estado al fin le reconozca lo que Dios le ha dado y lo que la ley no le puede quitar.

No consistamos que esto suceda. Llevamos sesenta años de luchas, de guerras, de conspiraciones y de revoluciones políticas y sociales. Constituyámonos de una vez para siempre, afirmemos una legalidad con un basamento en la consagracion de los derechos individuales, y en este caso, venga monarquía ó república, la Constitucion será respetada, el progreso indefinido y la paz inquebrantable.

Madrid 5 de Marzo de 1869.

La sesion de ayer en el Congreso ha descompuesto al Gobierno provisional de una manera harto grave y triste para los que están interesados en su crédito y existencia. Obligarle, como se le ha obligado, á que se pronuncie en contra de la amnistia es ya mucho; pero oponerle una minoría de 95 votos contra 134, este es un síntoma sobre todo extremo grave que trae todo el dia de hoy temerosos y desasossegados á los antes tranquilos individuos del poder ejecutivo.

A muchos é importantes comentarios dá motivo la votacion de ayer; y hay quien fijándose en cosas muy altas, cuenta en voz baja y con grandes misterios una historia como la siguiente que me voy á permitir refe-

rir, tambien en voz baja, á mis lectores.

Parece ser que hace como unos diez dias, lo mismo el Sr. Sagasta que todos los demás individuos del Ministerio estaban conformes en conceder la suspirada amnistia. El mismo ministro de la Gobernacion ha dicho ayer que el decreto no solamente habia estado extendido y firmado, sino que se habia enviado á la imprenta para su insercion al dia siguiente en La Gaceta. Esto último es verdad. El decreto, según mis noticias, se ha enviado, y hasta estuvo tambien impreso; pero una orden terminante, dada con toda urgencia á las primeras horas de la mañana, lo retiró de la imprenta, hizo que se volviera inmediatamente á descomponer, y que por lo tanto, no apareciera ya en el periódico oficial.

¿Qué habia de grave sucedido para que se diera esta contraorden? Hé aquí cómo se cuenta lo que yo he oido acerca de este verdadero nudo de comedia. El Sr. Sagasta andaba vivamente preocupado hacia algunos dias con unos despachos telegraficos que puestos en la estacion de Madrid coincidían en su sentido con otros que, por sospechosos, le habian remitido algunos Gobernadores de provincias. Sospechábase, y acaso con razon, que los enemigos del actual orden de cosas hacían, con palabras inocentes, pero convenidas, un grande uso del telégrafo, no solamente de Madrid con provincias, sino de éstas entre sí. Cada dia las sospechas aumentaban. Los Gobernadores civiles continuaban enviando copias de telegramas sospechosos, y las oficinas del telégrafo central pasaban á manos del Ministro otros que daban, en efecto, motivo para reflexionar. El Sr. Sagasta, contra su costumbre, reflexionó, y lo que es mas raro todavia tuvo una idea luminosa. Fingió, dicen, un parte telegráfico á la cabeza de aquellos otros que tanto le habian llamado la atencion, y la contestacion vino inmediatamente; continuó poniendo partes y vinieron nuevas contestaciones con mayores detalles, y de todo ello resultó que se descubriera, de un modo terminante y claro, que habia una vasta y poderosa conspiracion en muchas provincias de España, cuyo centro directivo estaba en Zaragoza.

Ante tan grave descubrimiento, y tan inminente peligro, el decreto de amnistia quedó retirado, y el Gobierno provisional dispuesto á continuar en sus investigaciones, antes de tomar, en este punto, una medida definitiva.

A estas noticias, hay quienes añaden otras mucho mas graves é interesantes. Dicese, y esto sí que se dice con grande reserva y misterio, que se nota alguna agitacion en ciertos cuerpos del ejército, que muchos coroneles han sido llamados, y que se suponen planes oscuros y misteriosos en quien hoy tiene fuerzas y valimiento para acometerlo todo con esperanzas de buen éxito.

Ahora bien ¿se deduce de todo esto que debemos temer por la vida del nuevo régimen iniciado en Setiembre? Yo creo que no: las conspiraciones han existido siempre, y existirán, mientras haya elementos vencidos que tengan cierta fuerza, y hasta que no lleguemos á una situacion tranquila y de amplia legalidad comun. Lo que, en mi sentir, se deduce de este desasosiego de los ánimos, y de estas corrientes opuestas de la opinion, es que los verdaderos elementos de la revolucion actual, si están ya formulados, no se han concentrado todavia, y andan como descaminados y sin guia, sin saber, con plena conciencia, á donde dirigirse.

La Cámara constituyente refleja perfectamente este carácter que es tambien el carácter general de nuestro país. En las Cortes hay una grande, una numerosa mayoría. ¿Hacia dónde va? Nadie lo sabe. No puede contar con ella el Gobierno, como lo prueba la votacion de ayer; ni la union liberal, como lo

prueba la eleccion de vice-presidencias y la derrota del Sr. Barca; ni el Sr. Rivero cuya falange anda desperdigada y suelta en el Congreso del resto de la mayoría. En vano el Sr. Sagasta aspira á disciplinaria, y á hacer con ella, lo que hizo con aquella otra de 1860 el Sr. Posada Herrera; la altivez natural de los Constituyentes no sufre semejante pretension, y aunque la sufriera, la talla política del Sr. Sagasta es tan pequeña, y sus recursos intelectuales tan escasos, que harian no imposible, sino ridicula, semejante gefatura. Así pues, el suceso hoy mas importante, es la incoherencia de los elementos que componen la mayoría. Cuando se trata de oponerse á los republicanos tienen un objetivo claro; pero cuando se trata de otra cuestion cualquiera, cada cual se aísla y marcha por donde estima mas conveniente.

Yo espero que el Sr. Posada Herrera, por un lado, y el Sr. Olózaga por otro, harán cambiar la fisonomia de la Cámara. En manos de estos dos hombres, la mayoría ó tendrá que descomponerse para seguir en adelante rumbos distintos, ó se agrupará, en nombre de doctrinas radicales, para defenderse de las pretensiones de nuestros viejos doctrinarios. De cualquiera suerte, se ve en todo esto claro, que en la mayoría de la Cámara, como en la mayoría del país, la revolucion no está perfectamente definida, y que nos encontramos en uno de esos periodos en que los partidos, como las ideas, y como los hombres, vagan alrededor, por decirlo así, de un plan que se han trazado, pero que no han acabado de comprender.

Tal es la situacion política en el momento presente. Un hombre de talento y de carácter podria en una sola sesion decidir de la marcha de nuestra actual revolucion. Castelar podria favorecer una alianza sincera, la creacion de un gran centro político que quedara en tierra con la vida del ministerio; y Rios Rosas, si tuviera para organizar el genio que tiene para disolver, podria dar á esa mayoría la formula política que busca y que no encuentra, que quiere crear y que no se atreve aún á acariciar.

¿Saldrá pronto ese hombre? ¿Seremos al fin de hinojos ante esa preocupacion viviente que se llama Olózaga, ó ante ese frio escepticismo que derrama por todas partes el Sr. Posada Herrera?

He aquí la cuestion.

COMUNICADO.

En prueba de imparcialidad, publicamos el siguiente que nos remiten algunos señores diputados de esta provincia.

Sr. Director de LA CRÓNICA DE BADAJOZ.

Muy señor nuestro: esperamos de su bondad se sirva dar cabida á las siguientes líneas en el periódico que tan dignamente dirige, por cuya atencion le rinden gracias anticipadas sus mas afectisimos seguros S. Q. S. M. B., A. Galan — V. Pedrilla — A. Valadés — Francisco Nicolau

En LA CRÓNICA correspondiente al dia 3 del actual hemos leído un suelto que hace referencia á la Diputacion de esta provincia, con motivo de la sesion extraordinaria convocada para el 24 del próximo para lo Febrero; y si bien estamos conformes con las juiciosas y justas consideraciones que se emiten al terminarse, porque las suponemos inspiradas en el mas levantado espíritu de conciliacion, no podemos estarlo de la misma manera con las que se emplean á su principio, por cuanto de ella se deduce un cargo á los diputados autores de esa convocatoria. Para desvanecerle, para que el pú-

blico imparcial rectifique el juicio que haya podido formar de la lectura de ese suelto y para quedar en el lugar que les corresponde los diputados que pidieron esa sesion, y que despues por causas ajenas á su voluntad no asistieron á ella, vamos á esclarecer el hecho sin hacernos cargo por hoy de los comentarios á que él mismo se presta. Para conseguirlo creemos bastarnos: primero, hacer constar que se hallaban en Badajoz algunos de los firmantes de las respectivas comunicaciones dirigidas en solicitud de esa sesion extraordinaria. Segundo: que los ausentes recibieron el aviso de convocacion por el correo del 25. Y tercero, transcribir á continuacion como lo hacemos el oficio de contestacion á ese aviso que puso en el mismo dia 25 el Vice-Presidente, D. Andrés Galan al Gobernador-Presidente.

Dice así:

Aquí copian los comunicantes un oficio dirigido desde Mérida por D. Andrés Galan al Sr. Gobernador de la provincia, el dia 25 de Febrero último, diciéndole, que solicitada con repeticion é inútilmente desde el dia 6 al 13 en que asegura se hallaban en la capital la mayor parte de los Sres. Diputados, la sesion extraordinaria á que se referia sin duda dicho Sr. Gobernador en un oficio que le habia dirigido con fecha 24 recibido el 25 (oficio al que, á juicio de LA CRÓNICA debió preceder otro anunciando el dia señalado para la reunion) y teniendo por objeto la espresada sesion tratar de los acuerdos tomados por parte de la Corporacion, resolvieron los siete Diputados que no habian sido convocados para las reuniones celebradas desde el 3 al 6 de dicho Febrero, ponerlo todo en conocimiento del Ministro de la Gobernacion como lo hicieron el dia 16; manifestándole á la vez que se retiraban á sus casas interin no se declarase repuesto al Sr. Galan en la Vice-presidencia, y se invalidasen aacion se añadía entre otras cosas que la dignidad personal le impedia al Sr. Galan acudir á la reunion, tanto mas haciéndose la convocatoria sin tiempo suficiente para presentarse en la capital — (Pero es posible preguntamos que no se le comunicara anticipadamente qué dia se habia señalado para la reunion?)

LA CRÓNICA no juzga oportuno publicar íntegro el oficio á que acaba de referirse, por no agriar mas un asunto que ya ha dicho antes y hoy sostiene de nuevo que se o debe ventilarse en el Salon de sesiones y ante el público. — Y esto, así como el despacho de las graves cuestiones pendientes, procede hacerlo pronto, puesto que, según parece, á la eleccion de las diputaciones provinciales por sufragio ha de preceder la de diputados á Cortes en los distritos vacantes.

Gacetas.

Seguidillas.—Un redactor del periódico Las Novedades se lamenta en las que insertamos á continuacion, de la pérdida de su capa, que tuvo lugar hallándose aquí en el Congreso, en la tribuna de periodistas.

[acuerdos!]

Yo tenía una capa
¡Que capa aquella!...
Y una mano atrevida
—Cargó con ella.
—Prenda excelente,
Con la cual me abrigaba
Perfectamente.

Después de haber pagado
Con mil apuros,
Al sastré que la hizo,
Ve misis duros,
¡Hoy, lector mío,
Me encuentro á todas horas
Muerto de frío.

En una cruda tarde
Del mes pasado,
Me dirigí al Congreso
Muy embozado.
¡No sospechaba

El chasco soberano
Que me aguardaba!

La pañosa en las Cortes
Ma escamotearon,
Y lejos del bullicio
Se la llevaron.

¡Oh petardista!
Tú que así te burlastes
De un periodista!

¡Ay capa de mi vida,
Capa del alma!...
Que robaste á mi pecho
Su dulce calma.
¡Cuanto daría,
Por saber á quién cubre
La capa mía!

Pero señores ¿será posible que hasta en las Cortes ejerzan su industria ciertos ciudadanos?

Teatro.—Ayer se puso en escena el drama del Sr. Tamayo y Baus, titulado Hija y Madre.

En su ejecución arrancó grandes aplausos el Sr. Vega, que indudablemente es un actor de conciencia y supo sacar partido de las situaciones dramáticas que ofrece la obra en la que tuvo á su cargo el difícil papel de protagonista.

La señora Revilla nos demostró sus buenos deseos y en algunos momentos se colocó á grande altura. La Liron caracterizó bastante bien el simpático papel de la nieta del Saboyano y Catala y Mela no descompusieron el cuadro, aunque á la verdad este último actor tenía en el segundo acto una escena superior á sus actuales fuerzas.

En la pieza Maruja fueron muy aplaudidos la señora Revilla y Mela.

Mañana se pondrá en escena El Amor y el Interés.

¿Y La Lebita y un Drama Nuevo?

REMITIDO.

Sr. D. Isidoro Osorio.

Muy señor mío y aprecio: por sí V. me honra con la insercion del adjunto manifiesto en su meritorio periódico; le estará agradecido este muy suyo y serbido.

Vicente Barroso.

Ya que ninguno de los tres Comites liberales de esta Capital, invita á sus respectivos concomitantes para elevar, al Congreso constituyente, una respetuosa exposicion en favor de la abolicion de la quinta como uno de los principios proclamados en Cádiz, primero, y despues por toda España y Juntas Revolucionarias, Comités y algunas otras corporaciones. En uso del derecho de asociacion que invita, V. me permite exponer libremente mis personas; sexos, opiniones, condiciones, de ofrecer representacion acudan á la casa del mismo desde la nueve de su mañana hasta las cinco de la tarde por espacio de tres dias, solamente, á enterarse de tan útil objeto y sencilla peticion, firman toda el que sepa y el que no á ruego suyo et o de su agrado y confianza Badajoz y Marzo 5 de 1869.—Vicente Barroso.

La Revalenta Arábica, delicioso alimento reparador, ha operado 72,000 curaciones sin medicina ni drogas. Economiza 50 veces su precio en otros remedios, volviendo una perfecta salud á los órganos de la digestion, de los nervios, de los pulmones hígado y membrana mucosa, aun á los mas agotados en las malas y laboriosas digestiones (dyspepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos constantes, almorranas, hifis, gases, palpitaciones, diarreas, hinchazon, accidentes, ruido en los oidos, acedia, pituita, náuseas y vómitos aun durante la preñez, dolores, cañambres y espasmos de estómago, insomnio, las opresiones, asma, bronquitis, tisis, herpes, erupciones, melancolias, reumas, gota, fiebre, catarro, histérico, neuralgia, vicio de la sangre, hidropesía, falta de colores y fuerza nerviosa.

EXTRACTO DE 72,000 CURACIONES.

Num. 69,814: De Su Santidad el Papa.—Num. 58,916: De la Señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, descaecimiento, debilidad, irritabilidad, afeccion completa de los nervios, mala digestion, constantes falta de sueño, y una agitacion nerviosa en extremo insoportable.—Num. 52,081: El Señor Duque de Pluskow, mariscal de la corte de una gastritis.—Num. 49,842: Sra. doña Maria Joly, de 50 años, de estreñimiento, indigestion, de los nervios, asma, tos, flegma, espasmos y náuseas. Du Barry y Compañia, calle de Valverde n.º 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de á 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.—La Revalenta chocolatada Du Barry en polvo.—Esquisito alimento sumamente sustancial, asimilante y fortificando los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza, ni calentamientos ni ninguna de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En cajas de 12 onzas, 12 rs.; de 24 tazas 20 rs.; de 288 tazas, 170 rs.; de 576 taza, 300 rs. ó sea dos cuartos la taza.

Seccion de anuncios.

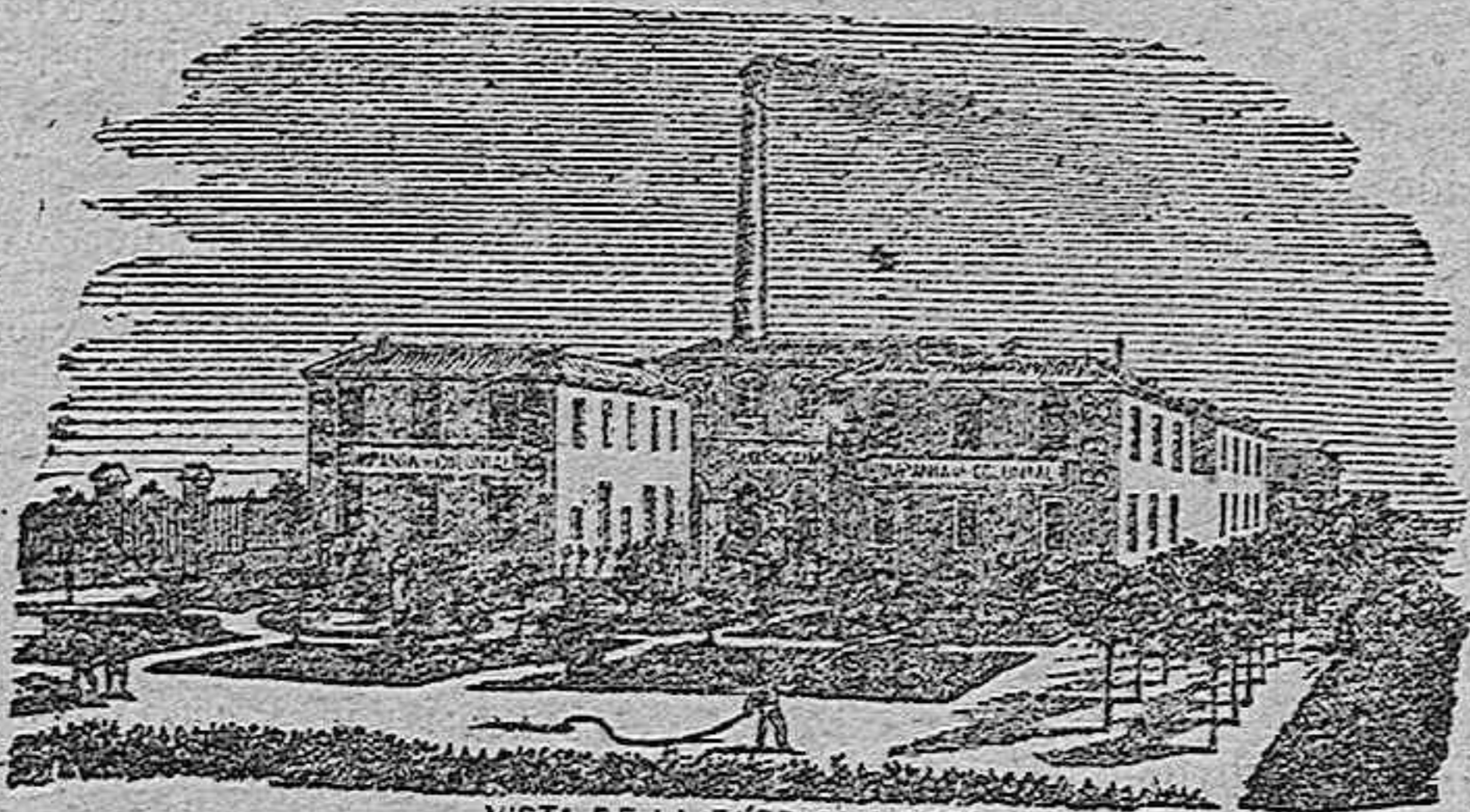
CHOCOLATES

FÁBRICA-MODELO

DE LA COMPANIA COLONIAL.

14 AÑOS DE EXISTENCIA

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CAFÉS, TÉS, TAPIOCA

DE TODAS CLASES.

Depósito General y Oficinas, calle Mayor, 18 y 20.
SUCURSAL, MONTERA, 8. MADRID.

Colegio de San Valeriano.

Este Colegio, recientemente establecido en Badajoz, proporciona a los jóvenes de la provincia un trato esmerado y el estudio de las asignaturas comprendidas en la primera serie de la segunda enseñanza.—Las cátedras están desempeñadas por los señores que a continuación se expresan:

- D. JOSÉ REMON.—Aritmética y Álgebra, Geometría y Trigonometría.
- D. FRANCISCO CACHARRON.—Latin, Geografía e Historia.
- D. SILVESTRE ESCOLAR.—Latin, Retórica y Poética.
- D. VALERIANO ORDOÑEZ.—Historia natural, Física, Química, Fisiología e Higiene.
- D. TOMÁS ROMERO DE CASTILLA.—Psicología, Lógica, Filosofía moral.

Los alumnos internos que reciban la enseñanza en el Instituto, satisfarán por gastos de alimentación 240 rs mensuales.
Los que además de la alimentación reciban la educación literaria en el Colegio satisfarán 360 rs.

Los alumnos externos satisfarán por la enseñanza de

Una asignatura	80 rs.
De dos	120
De tres	160

COMPANIA DE SEGUROS MUTUOS.

LA PATERNAL.

Sobre la vida.

LA BETICA.

Contra incendios.

Autorizada por real orden de 2 de Julio de 1860. Centro directivo, en Sevilla calle de la Cena, núm. 40. Al frente de ellas se encuentra una Junta de Gobierno compuesta de socios de reconocido arraigo, y del delegado del Gobierno que interviene todos los actos de las compañías.

Situación de las mismas en 31 de Agosto de 1866.

PATERNAL.—Número de suscritores, 4.417, capital suscrito, 4.924,167 280; Depositado en el Banco, 8.276,000 rs. vellon.

BETICA.—Número de suscritores, 3451; capital responsable 118,487,437 reales con 25 milésimas.

El Subdirector principal y Banquero de estas compañías en las provincias de Extremadura, lo es D. Agustín Hurtado de Mendoza; su oficina está establecida en esta ciudad, calle del Granado, núm. 31, donde estarán de manifiesto los prospectos y estatutos de estas compañías.

SALUD Y ENERGIA Á TODOS LOS ENFERMOS.

Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa HARINA DE LA SALUD:

LA REVALENTA ARABIGA DU BARRY que cura radicalmente las gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos despues de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos y inflamacion de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumicion), herpes, erupciones, melancolías, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropeñas, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, hipochondria. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.
Estracto de 72,000 curaciones.

CERTIFICADO NÚM. 58,614 DE LA SEÑORA MARQUESA DE BRÉHAN.

Muy señor mio: Por resulta de un mal de hígado habia caído en un estado de atencion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja; sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digería el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta á una agitacion nerviosa, insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del tráfico ordinario y aun la ni voz de mi doucella me incomodaba; sucumbia bajo una tristeza mortal, y el irato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arabiga, ¡Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recobrado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marque a de BRÉHAN.

Núm. 32,081.—El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62,476. Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, su lora nocturnos, y malas digestiones. J. Comparet, cura.—Núm. 44,816.—El Señor Arzobispo Alex. Suardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46,210.—El señor doctor en medicina, Marlin, de una gastralgia é irritacion de estómago, que le habia hecho provocar quince y diez y seis veces por dia durante ocho años.—Núm. 46,218.—El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 49,422.—El señor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, parálisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.—Núm. 53,860.—La señorita Gallard, cahe de Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, despues de haber sido declarada incurable en 1855, no quedándole mas que algunos meses de vida. Hoy 1868 se encuentra gozosa con una completa salud.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y ha operado 72,000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento.—DU BARRY Y C.ª núm. 1 calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

TAMBIEN EL CHOCOLATE DE REVALENTA EN POLVO Y EN TABLETAS.

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios y las carnes y renovando la sangre.

Cura núm 72,418.—Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puede menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señor. Muchos años hacia que padecia agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente especifico ha quedado completamente restablecido.—Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la consideracion con que les distingue su atento y S. S. Q. B. S. M.—VICENTE MOYANO.

Núm. 59,403.—Paris 20 de abril de 1876.—Digo manifestarle que el uso que he hecho del chocolate de Revalenta me ha causado tal consuelo, que no puede dudar que me haya curado la opresion, reumatismo, falta de sueño y fuerza que sufría.—GALLARD, intendente general.

Núm. 42,319.—Adra, provincia de Almeria 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga el Chocolate ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavia treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. De Vds. S. S. Q. S. M. B.—PERRIN DE LA HISTOLES, al vice-consulado de Francia.

Núm. 45,715.—Paris 11 de abril de 1867.—Tengo la satisfaccion de anunciarles que mi hijo se encuentra restablecido de la terrible enfermedad que padecia, gracias al uso que ha hecho del Chocolate de Revalenta. Con efecto, la que antes no dormia, ni podia digerir, y estaba atormentado de insomnio, debilidad é irritacion nerviosa, tiene hoy un excelente apetito, hace bien la digestion, se encuentra curado de la afeccion nerviosa que padecia, duerme profundamente está robusto, y por último, contenta y alegre como nunca. S. A. y S. S. Q. S. M. B.—H. de Montlouis.

En cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 288 tazas, 170 rs., de 376 tazas, 300 rs. ó sean dos cuartos la taza. Tambien en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

Du BARRY Y C.ª, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Gerónimo José de Brito, comisionado para compra ó venta de cereales.—Terrero de Trigo, número 25.—Lisboa.

DAVID B. PARSONS.

Máquinas agrícolas.
CALLE DEL PRADO, 4, MADRID.
Arados de Hówar con cuerpo de hierro maleante y de una ó de dos ruedas desde 250 rs. en adelante.
Bombas Norte-americanas é inglesas de todas las clases para la elaboracion de aguas, desde 140 rs. en adelante.
Prensas de uvas y pisadoras separadoras, molinos harineros, cerneadores, palas y picos de hierro y acero y toda clase de instrumentos agrícolas á precios reducidos.

FABRICA de tubos y planchas de plomo en Madrid, de Manuel Leon: Infantes 11.

Se arriendan las dehesas tituladas Valdesevilla término de esta ciudad, Dehesa de la Mata, Suerte de los Pobres y otra del llacho, término de Barcarrota. El pliego de condiciones consta en poder de D. Juan Lozano Piona, calle de Trinidad número 8, en cuya casa se celebrará la subasta voluntariamente el 16 del corriente á las 11 de su mañana.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS.

El encargado en esta capital de la recaudacion y entrega de recibos, lo es D. Gerónimo Orduña Sanchez, que habita Plaza de San Juan núm. 11.